



EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XLVII

DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

NUM. 13521

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En la PENÍNSULA: Un mes, 1'50 pts.—Tres meses, 4'50 id.—EXTRANJERO: Tres meses, 10 id.—La suscripción se contará desde 1.º y 16 de cada mes.—La correspondencia a la Administración

REDACCION Y ADMINISTRACION, MAYOR, 24
MARTES 17 DE DICIEMBRE DE 1907

CONDICIONES
El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Correos póstales en París: Mr. A. Lorette, 14, rue Rougemont; Mr. J. Jones, 51, Faubourg-Montmartre.

FUERZA NAVAL NECESARIA

Las grandes naciones giran todas su política en torno al ideal marítimo, que es el más firme para el desarrollo de sus fuerzas sociales y el que más estimula la riqueza que se produce, esto es, la que se crea por medio de las actividades de la industria, de la producción y del comercio.

Los ingenieros, los matemáticos, los sabios de todas clases estudian fórmulas y métodos para que el progreso científico, ayudando las energías nacionales, puedan ser fecundas, y el éxito estriba en que esas ventajas puedan alcanzar un radio de acción lo más extenso posible.

Sin el tráfico marítimo y el dominio naval, no es posible que se consigan esos resultados, y un país estará mejor ó peor dirigido cuanto más pronunciada esté en él la tendencia al mar. Ahora es cuando España empieza a comprenderlo después de rudas y amargas experiencias.

Cierto es que se necesitan algunos millones para iniciar en nuestra patria esa tendencia tan saludable, pero ¿qué recelo puede existir acerca de la cuestión económica y financiera de la escuadra, cuando está compensado el gasto con los beneficios de orden nacional que reporta?

Las Cortes han de ser las primeras en saberlo apreciar, viendo lo que se hace en otros países en que la marina es lo más fundamental para la defensa de la patria.

Ahora no tiene España peligros exteriores de ninguna clase que la amenacen, pero en cambio tiene más que nunca el compromiso de vigilar y defender su litoral porque ha entrado en una acción combinada de las grandes potencias, que le impone el deber elemental de mantener y conservar un poder naval adecuado á sus necesidades marítimas.

Y no se crea que es difícil que la nación española pueda reconstruir su flota de combate estimulando el propio tiempo el renacimiento de la Marina mercante. Los recursos propios, en elementos disponibles para ello son fáciles de reunir siempre y cuando que la dirección suprema sea acertada y lógica.

Estas cosas relacionadas con el factor marítimo no se hacen de ligero, sino con mucha meditación y estudio, y bien se advierte del examen del proyecto de ley y dictamen que empieza hoy á discutirse, que se han tenido en cuenta todas las indicaciones precisas para que el plan de escuadra resulte en la práctica una realidad verdadera y no una relumbrante ficción.

No se necesita la escuadra para garantizar, sino para dar relieve á la nacionalidad, que hoy merced á haber salido del aislamiento internacional en que antes nos encontrábamos, participar en el concierto europeo, de todas las ventajas y á la vez de todas las responsabilidades que lleva inherentes la política exterior.

Y ahora se ha visto palpable en el conflicto marroquí siendo de justicia conseguir que con nuestros escasos recursos y elementos navales ha hecho España un buen papel en el litoral africano, y se debe aspirar á que en las futuras participaciones de España en los problemas del Mediterráneo y África siga comportándose como una gran potencia, ya que por su significación, posible historia y situación geográfica, está en condiciones de figurar dignamente en el concierto internacional.

En estos últimos años, el crédito de la nación española ha aumentado, y está cosechando el fruto de una

bor desinteresada, pues nunca nuestra patria ha sido un motivo de conflicto exterior. Por eso las grandes potencias apetecen nuestra amistad y nos brindan su apoyo moral y su cordialidad bienhechora, que se traduce en influencia y prestigios para nuestros progresos efectivos.

España, lejos de retroceder en el camino de su regeneración avanza, y uno de los elementos más esenciales para una regeneración es el mantener una escuadra de unidades modernas, que sirva de núcleo á un poder naval adecuado á sus conveniencias y á sus compromisos.

COSAS LOCALES

MUDANZA MUNICIPAL

Los vetustos muebles de nuestro municipio han comenzado á llenar las lujosas habitaciones del nuevo Palacio. Su modestia casi rayana en la pobreza contrastará grandemente con la suntuosidad y elegancia de aquella morada, propia de Reyes.

Pero esto será por poco tiempo. Nuestra Corporación adquirirá en breve, mobiliario digno de tal casa, y muy pronto los cartageneros, mostraremos con orgullo á cuantos nos visiten, aquella magnífica residencia municipal, que pregona la riqueza y buen gusto de nuestra tierra.

Falta hacía á Cartagena, una Casa Consistorial que como esta, nos coló que á la altura de las primeras capitales de España, cuyos Ayuntamientos, salvo escasas excepciones, se albergan en edificios interiores bajo todos conceptos, á nuestro Palacio Municipal.

Tendrá además éste una superioridad sobre los otros. La de instalarse en sus salones del segundo piso, el Museo y Biblioteca, feliz iniciativa del concejal Sr. Rivas, que mereció, como era de esperar, el más entusiasta apoyo por parte de las autoridades y personalidades más salientes de la población. El «Museo-Biblioteca», supone más que se inaugurará dentro de breve tiempo. Quizás para principios del próximo año. Obras no faltan, actividades y alientos en las personas nombradas para la comisión organizadora, tampoco; y por ello, creemos teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y los trabajos que durante el mismo habrán realizado, que muy pronto nos sorprenderá la grata noticia de la apertura al público de esta gran necesidad local.

Así será la Casa del Pueblo, además del lugar donde se labore por el mejoramiento de esta ciudad el templo al que acudán á instruirse los cartageneros todos, que de esta manera disfrutarán de la espléndida mansión, hecha con su dinero y con sus sudores.

DACAMÓN.

LA SUBASTA DE CONSUMOS

El Ayuntamiento en la sesión celebrada ayer, ha dispuesto que para cumplimentar lo acordado por la Junta municipal de que el encabezamiento por los derechos de consumos y gravamen sobre la sal, prorrogado á esta Corporación Municipal, se haga efectivo en unión de los recargos autorizados y arbitrios municipales por el medio de arriendo á venta libre de todas las especies gravadas; se anuncie la oportuna subasta y que en vista de la época avanzada en que se encuentra, se utilice para su publicación la autorización que concede en este caso el artículo 226 del Reglamento para la administración y exacción del impuesto fecha 11 de Octubre de 1898.

En su consecuencia se arrienda en pública subasta los derechos señalados para las especies de consumos comprendidas en las tarifas que figuran con los números 1 y 2 en el Reglamento antes citado, con arreglo á la 4.ª clase de población; el especial de Alcoholes, aguardientes y licores, y el gravamen sobre la sal, para el casco, radio y extrarradio de esta ciudad, y la tarifa de arbitrios municipales, para el casco y radio de la misma por los años de 1908 al 1912 inclusive en un todo al pliego de condiciones formado por el Excmo Ayuntamiento.

El importe total del tipo de subasta asciende á pesetas 1.149.933 con 48 céntimos

El remate tendrá efecto en la Casa Consistorial, ante la comisión municipal del ramo, á los diez días contados desde la fecha en que se publique el anuncio de la subasta en la «Gaceta de Madrid» y por el sistema de pliegos cerrados.

Los citados pliegos, extendidos en papel sellado de la clase 11.ª se presentarán durante la media hora siguiente á la que se señale para la subasta, acompañado á los mismos, la carta de pago que acredite haber hecho efectivo en la Depositaria Municipal, en la caja general de depósitos ó en cualquiera de sus sucursales, el depósito provisional del 5 por 100 de la cantidad como tipo de remate, ó sean pesetas 57.496 con 67 céntimos.

El pliego de condiciones y tarifas con su presupuesto de especies, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para conocimiento del público

MALA COSTUMBRE

En Batavia se ha desarrollado entre los niños la peste diftérica del modo más original é imprevisto.

Existe la costumbre en las escuelas municipales, que después de la clase de dibujo el profesor guarda envueltos los lápices de los alumnos, y al día siguiente los reparte entre los chicos á medida que van entrando en la escuela.

Hay que advertir que allí el municipio suministra gratis á los educandos todos los artículos necesarios para la enseñanza.

Pues bien: como es sabida la pesi-

ma costumbre de todos los chicos,—y de no pocos grandes,—de mojar el lápiz en los labios para que pinte de un negro más intenso, un solo alumno atacado del terrible mal bastó para inocularlo á sus 97 compañeros, que antes de un mes estaban todos en la cama, esparciendo entre sus respectivos verdaderos la mortífera plaga.

Con este motivo se recuerda que en todas épocas ha producido inmensa mortalidad entre los niños de pésima costumbre de llevarse á la boca las monedas de cobre ó de plata, las cuales almacenan entre los rebordes del grabado millares de microbio que producen terribles dolencias.

¡Y se comprendel

Vaya usted á saber por qué pueras manos habrán pasado y por qué sucios lugares las monedas que dejamos en poder de nuestros hijos! ¡Y luego nos quejamos de la falta de higiene!...

CANTARES

Para EL ECO

El cantar para ser bueno tiene que tener historia que el cantar lo dicta el alma, y á nuestros labios asoma.

Aseguran que el amor de la vida es el placer desde que te quiero yo no hago más que padecer:

Yo vi nacer una flor mañanita de mañana y por no cojerla á tiempo, secarse en las mismas plantas.

A mi ver es el amor una cosa tan fatal que nunca reporta bien y si proporcional mal.

MARIA PEREZ.

Cartagena 15-12-07.

LA AUDIENCIA Á CARTAGENA

Ya han sido señaladas para el próximo cuatrimestre las causas siguientes, para las vistas de las cuales, vendrá á esta la sesión correspondiente de la Audiencia Provincial.

Días 13 y 14.—Una causa contra José Botella, por homicidio. Defensor, Sr. Baró; procurador, Sr. Quetglas.

HEVA

180

Biblioteca de EL ECO DE CARTAGENA 177

rar la jauría de tal modo, que podrás decir á los tigres, mostrándoles la punta de tus bayonetas: «No tiréis más allá» Voy á esbozar un dibujo representando esta raza; tú imitarás en la práctica mi dibujo.

—Sir Edward—dijo Gabriel mirando el plan benévolo por su amigo—¿o es si hablas formalmente, pero creo que tu idea merece ser tomada en consideración. Verdaderamente no tengo que hacer grandes objeciones á tu plan. Por desgracia no puedo auxiliarte. Es preciso que jure por mi honor delante de Héva que he muerto solo una docena de tigres... ¡Solo!

—¡Bien! Estarás solo, te ayudaré en los preparativos, y antes del caso volveré á casa. Si Héva me pregunta por tí, diré que estás ocupado toda la noche en matar tigres, y que no me inquieto por tan poca cosa. Al día siguiente iré á ayudarte, de orden suya. Si Héva te da una sonrisa por tigre, estarás bien pagado.

—¡Me casaré con Héva, Klerbbs, me casaré con ella! ¡Qué mujer resistirá á tal prueba de amor! ¡Me casaré con Héva! ¡Todas las felicidades del cielo y de la tierra están en estas dos palabras!... Klerbbs, acaba de ocurrirme súbitamente una idea... ¡Sabes que necesito mucho dinero para cazar en la jauría!

—Tranquilízate, Eso está previsto. Voy á Ma-

—Necesito doce tigres á todo trance, Sir Edward.

—¡Ah! ¡Hélo aquí en el tema de su locura! ¿Doce tigres? Ya sé; para Héva: una sarta de tigres. Es difícil.

—Es hasta imposible, pero es preciso encontrarlos.

—Necesitamos doce mil francos, ¿los tienes, Gabriel?

—Nada de eso: no basta comprar doce tigres; es preciso que yo los mate á campo raso, y que los ponga como un tapiz de Persia, en doce partes, á los pies de Héva.

—¡Doce tigre! ¡Que presente de bodas! Por los dioses, son las costumbres del país. En París te habrían exigido un perrito, una botorra; un cabarrio. Aquí el capricho tiene otras exigencias. Fautas, la dama, del emperador Galo, fué más exigente que Héva: cambiaba una caricia por un león. Al cabo de seis meses, el prefecto de África agotó el Atlas y el Barca. Si aquella intriga imperial hubiera durado seis años, los leones hubieran pasado al estado de estínges; no se hubiera encontrado ninguno en el país... Volvamos á nuestros carnorros. ¿Cuál es tu plan de ataque para esos doce tigres?

—No cuento conmigo para él, sino contigo, Sir Edward. Pertenece al pueblo que inventa; inventa